



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 27 / 2026

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios Nº 02/2026** con el objeto de adquirir los materiales **necesarios para el recambio de cañería de cloacas**, en distintos puntos de la ciudad de General Ramírez, conf. **Decreto Municipal Nº 18/2026** de fecha 20/02/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, dichos materiales fueron requeridos para sustituir la cañería de fibrocemento existente, en una extensión aproximada de 300m en calle Sarmiento -entre Colón e Islas Malvinas- y calle Berutti -entre San Martín y Moreno- a instancias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que, ello, en virtud de que la cañería existente agotó su vida útil además de que están dañadas u obstruidas por acumulación de sedimentos que impiden el paso de líquidos, o sobrecargados por el exceso de los mismos;

Que, se recibió una oferta única por parte del oferente "Leffler y Wollert SRL",

Que, no cotizaron los invitados, "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer S.R.L.", "Neivert Matías J", "Nutritotal S.R.L.", "Hidroplast S.A.", "Conexión SRL", "Elementos y Proyectos S.A. y "Kraff Daniel Fabián";

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 27/02/2026, el Informe Técnico suscripto por el Prof. José Darío Chaparro y el MMO Mauricio Morkel de fecha 03/03/2026, y el Dictamen Legal adjuntos, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios Nº 02/2026 -conf. Decreto 18/2026**, convocado para adquirir los materiales que a continuación se detallan, que serán destinados a la **sustitución de cañería de cloacas** en una extensión aproximada de 300m en calle **Sarmiento** -entre Colón e Islas Malvinas- y calle **Berutti** -entre San Martín y Moreno- de nuestra ciudad, a solicitud de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, al oferente único **Leffler y Wollert SRL (sobre 1)**, por un total de **Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Veinte (\$5.377.920,00)**, cuya oferta resulta conveniente a los intereses municipales, por cotizar todos los materiales requeridos a un precio inferior al presupuesto oficial y conforme las especificaciones técnicas requeridas. A saber:


Cantidad	Material	Precio unitario	Precio total
50 u	Caños PVC 160 x 6 m junta goma homologado normas IRAM	\$62.840	\$3.142.000
40 u	Caños PVC 110 x 4 m j. pegar homologado normas IRAM	\$18.800	\$752.000
300 m	cinta advertencia plástica 30 cm ancho color naranja	\$757	\$227.100
80 u	Curva 45 PVC 110 j. pegar homologado normas IRAM	\$2.040	\$163.200
40 u	Curva 90 PVC 110 j. pegar homologado normas IRAM	\$3.175	\$127.000
20 u	Tapa PVC 110 j. pegar homologado normas IRAM	\$655	\$13.100
40 u	Ramal Y pvc 160 x 110 a 45° junta elástica homologado doble cabeza	\$23.838	\$953.520
			\$5.377.920,00


Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de marzo de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
 SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Gral. Ramírez